



H. AYUNTAMIENTO DE
CORTAZAR

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

No. DE FOLIO:

093-2024

FECHA:

15 de marzo de 2024

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE: [REDACTED]		No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]	
CALLE: [REDACTED]	No. Ext. [REDACTED]	No. INT. [REDACTED]	
COLONIA: COM.TIERRAFRÍA	LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR:	X
DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO		TEL: [REDACTED]	

TIPO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	DEMOLICIÓN	CIMENTACIONES
ÁREAS JARDINADAS	X MUROS	X LOSA	PAVIMENTOS	MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA	X NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REFARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO				
X HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS USOS

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:				
MARGINADO	ECONÓMICO	X MEDIO	RESIDENCIAL	

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:		
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

X ANTERIOR LIC. DE CONSTRUC.	ESCRITURAS	COPIA DE PREDIAL	RECIBO DE AGUA O LUZ	ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	INE O CARTA PODER.	COPIA DE PRO.	AVALUO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO
PLANO ESTRUCTURAL	MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL			

UNIDAD DE MEDIDA:				
VIVIENDA	X M2	X METRO		

COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD:	22.57 ML 97.26 M2
----------------------	-----------	-------------------

COSTO:	TOTAL :	\$ 911.00
--------	---------	------------------

USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN
--------------------------	-----------------

USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y LOSA EN PLANTA BAJA, CASA HABITACIÓN.
----------------	---

VIGENCIA DE LA LICENCIA:	15 de agosto de 2024
PRO:	

OBSERVACIONES:

CONSTRUCCIÓN DE 22.57 ML DE MUROS Y 97.26 M2 DE LOSA EN PLANTA BAJA, CASA-HABITACIÓN.
 *** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PUBLICA.



SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO, SECCIÓN 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª, 11.ª, 12.ª, 13.ª, 14.ª, 15.ª, 16.ª, 17.ª, 18.ª, 19.ª, 20.ª, 21.ª, 22.ª, 23.ª, 24.ª, 25.ª, 26.ª, 27.ª, 28.ª, 29.ª, 30.ª, 31.ª, 32.ª, 33.ª, 34.ª, 35.ª, 36.ª, 37.ª, 38.ª, 39.ª, 40.ª, 41.ª, 42.ª, 43.ª, 44.ª, 45.ª, 46.ª, 47.ª, 48.ª, 49.ª, 50.ª DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO CON EL PUNTO DE INGRESO DEL ESTATUTO MUNICIPAL 2014 PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO, ART. 26.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS (MANTENIMIENTO, DISEÑO, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONFORME A LA FRACCIÓN III, IIII)

[REDACTED]

SOLICITANTE

[REDACTED]

ING. CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ FLORES
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.e.p. Archivo [REDACTED]